

CRITERIOS ESENCIALES PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA APERTURA DE LA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

DIRECTORIO CIFRHS

DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES
SECRETARIO DE SALUD
CO-PRESIDENTE CIFRHS

LIC. AURELIO NUÑO MAYER
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
CO-PRESIDENTE CIFRHS

DR. JOSÉ MELGEN MOCTEZUMA
SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL
SECTOR SALUD
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

LIC. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
CO-COORDINADOR CIFRHS

DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.
CO-COORDINADOR CIFRHS

LUIS VIDEGARAY CASO
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

MIKEL ANDONI ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

LAURA VARGAS CARRILLO
TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIFRHS

Directorio del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y
EDUCACIÓN EN SALUD (SSA/DGCES)

Dr. Sebastián García Saisó
Co-presidente del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SEP/DGESU)

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez
Co-presidente del Comité de Estomatología

SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA (SSA/DIRES)

Dr. Enrique Padilla Gutiérrez
Director de Estomatología y Secretario Técnico de Comité de Estomatología

REPRESENTANTE SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA (SSA/DIRES)

Dr. Luis Javier Espinosa Pinto

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DIPES)

Lic. Gabriela Ocegüera Cervantes

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DGESU)

Lic. Luis Alberto Navarro Acosta

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL/COORDINACIÓN DE EDUCACION EN SALUD (IMSS)

Dr. Manuel Mario Matute González

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO/ DIRECCIÓN MÉDICA (ISSSTE)

Dr. Moises Eli Guerra Delgado

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA/DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL (DIF)

Dra. María Elena Escobar Ramos

COLEGIO NACIONAL DE CIRUJANOS DENTISTAS

Dr. Jacobo Efraín Pérez Inzunza

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (UNAM)

Dr. Jesús Regalado Ayala

REPRESENTANTE DEL GRUPO TÉCNICO DE PERIODONCIA

Dra. Norma Rebeca Rojo Botello

REPRESENTANTE DEL GRUPO TÉCNICO DE ORTODONCIA

Dr. Joaquín Canseco Jiménez

REPRESENTANTE DEL GRUPO TÉCNICO DE ENDODONCIA
Dr. German Valle Amaya

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM-X)
Mtra. Rosina Villanueva Arriaga

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL/ESCUELA (IPN/CISC MILPA ALTA)
Dra. Minerva Vicente Juárez

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL/CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (IPN/CICS SANTO TOMÁS)
Dr. Gerardo Eliseo García De Haro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Dra. Lourdes Garrido Sierra

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)
Mtra. Patricia Acuña Monsalvo

Integrantes del Grupo Técnico de Estomatología Pediátrica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA
Dr. Santiago Sandoval Vázquez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Dr. Julio Villegas Ham

HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO
Dra. María de los Ángeles Salazar Cruz

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Dr. Fernando J. Aguilar Ayala
Dra. Nelly del Carmen Castro Linares

UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO
Dr. Arnoldo Murillo Vázquez

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
Dr. Eduardo de la Teja Ángeles

INSTITUTO NACIONAL HOSPITAL INFANTIL “FEDERICO GÓMEZ”
Dr. Fragoso

DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA
Dr. Enrique Padilla Gutiérrez
Dr. Luis Javier Espinosa Pinto
Dra. Teresita Maribel Estrada Vallejo

Presentación

De acuerdo con la UNESCO (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009), “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los Recursos Humanos de la Salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales (1) crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) coadyuva en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud. En ese sentido, la calidad de la enseñanza de los recursos en formación se vuelve fundamental, al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población y contar con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) emitido por la SEP dentro del Acuerdo Secretarial 279, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS elaboró los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPACS)

Estos Criterios tienen como finalidad apoyar en el funcionamiento de los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en la revisión, análisis y dictamen de la pertinencia, viabilidad y calidad de ofertas educativas en el área de la salud, con fines de otorgamiento de la Opinión Técnico Académica (OTA).

Los CEEPPACS contemplan 9 Criterios de Evaluación, que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de un plan de estudios y hacen énfasis en las competencias del perfil profesional y en las características de los campos clínicos. Esperamos que con estos instrumentos se facilite la tarea de evaluación y coadyuven en la mejora continua de las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud.

1 Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.

Introducción

En este documento se presentan los criterios esenciales para la formación de especialistas en Estomatología Pediátrica. Debe establecerse el reconocimiento de esta especialidad como una disciplina con características y peculiaridades propias, distintiva de la Odontología. Esta guía presenta los requerimientos del especialista y del programa de especialidad en Estomatología Pediátrica. Con la intención de responder a las necesidades de altos estándares de entrenamiento y de servicios clínicos de especialidad para la comunidad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de esta especialidad, debe plantear objetivos bien definidos, hacia los cuales el estudiante ha de orientar su proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que les permita llevar a cabo una formación eficaz y un perfil de egreso óptimo en esta disciplina. La Estomatología Pediátrica es la rama de la odontología que en la actualidad presenta seis vertientes: promoción, prevención, diagnóstico, intervención o tratamiento y control y seguimiento de las enfermedades bucales de los niños y adolescentes, por lo que la formación profesional a nivel especialidad debe ser más dinámica y con un enfoque integral de la salud en general, hoy en día es mirar al paciente pediátrico como un todo para intervenir no solamente en la prevención y cuidado de su salud bucal, sino también cuidando el bienestar en general con un alto contenido social. Por otro lado el proceso de enseñanza-aprendizaje del que se habla debe estar basado también en un concepto de inter y multidisciplinariedad, así como un recto sentido de la ética, moral y deontología profesional, tanto del que enseña como del que aprende.

Toda Institución educativa a nivel de posgrado debe proveer al estudiante de una formación desafiante, científica, ética y atractiva por lo que el personal docente, debe jugar un papel preponderante en ello, cambiando su método de enseñanza tradicional por los nuevos modelos de aprendizaje que lo llevaran a generar profesionales con altos estándares de calidad.

Es por ello que se debe resaltar la orientación moderna en la enseñanza universitaria de esta disciplina, que no puede separarse o relegarse de los cambios de política de salud y en realidades sociales para formar profesionales que puedan cumplir con funciones según las exigencias y las necesidades de su entorno social.

La Estomatología Pediátrica como disciplina no tiene significativas de conocimiento o entrenamiento con otras especialidades dentales o médicas, sino que representa una disciplina clínica en desarrollo que involucra actividades de escolaridad académica en anatomía, fisiología, embriología, microbiología, biología oral, patología, epidemiología, ciencia de biomateriales, psicología clínica, farmacología, metodología de la investigación, prevención, proceso salud enfermedad y por ende sus manifestaciones bucodentales entre otras, ***en la edad pediátrica que comprende de 0 a 18 años***. Lo que hace que la aplicación clínica del conocimiento sea diferente en cuanto a su naturaleza debido a la dependencia de su multiplicidad de habilidades.

Como requerimientos de los programas de especialidad en Estomatología Pediátrica, se señala lo siguiente:

- La necesidad del desarrollo de conocimientos científicos como base para mejorar el entendimiento del diagnóstico, pronóstico, prevención, tratamiento de enfermedades bucodentales, mal oclusiones y alteraciones en crecimiento y desarrollo cráneo facial en niños y adolescentes; así como la atención a pacientes con enfermedades sistémicas y/o discapacidad.
- Los docentes deben contar con los suficientes conocimientos y experiencia en estomatología pediátrica para instruir a los alumnos, brindándoles herramientas para proveer una atención con calidad y seguridad a los pacientes así como dirigir proyectos de investigación.
- La formación del especialista debe ser realizado dentro del marco de un programa de nivel posgrado sustentado en instituciones universitarias reconocidas.

Metodología

A partir de 2007, el COEVA descentraliza la labor de evaluación de Planes y Programas de Estudio y se da a la tarea de proporcionar a los CIES y a la SEP elementos contundentes en la toma de decisión para conducir la formación de los recursos humanos para la salud con calidad y congruencia a las necesidades del país, a través de una guía de valuación denominada Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPEACS)

Para el desarrollo de los CEEPPEACS, los miembros de COEVA determinaron 9 criterios imperativos para evaluar la calidad de la educación en salud:

- Campo disciplinar
- Perfil profesional
- Campo clínico
- Perfil de ingreso
- Programa de estudio
- Acervo bibliohemerográfico básico y complementario
- Perfil del docente
- Infraestructura y equipamiento
- Sistema de evaluación

Posteriormente definieron cada criterio e identificaron índices e indicadores a evaluar a través de una escala de calificación. A partir de estos elementos, desarrollaron una guía maestra para adaptarla a cada carrera de la salud.

Para la elaboración de las guías por carrera se abrieron Grupos Técnicos con expertos en el área de la disciplina a desarrollar, los cuales ostentan conocimientos y experiencia en educación y docencia. Cada Grupo Técnico liderado por un coordinador, miembro de COEVA quien tenía como objetivo alinear los trabajos del grupo a los CEEPPEACS.

A la fecha se han concluido los CEEPPEACS de medicina, psicología, enfermería, herbolaria, acupuntura, homeopatía, optometría, quiropráctica y estomatología.

Instructivo:

Los **Criterios Esenciales para la Evaluación de la Apertura de los Planes y Programas de Estudio de la Especialidad en Estomatología Pediátrica** están conformados por los 9 criterios de evaluación enlistados anteriormente y construyen 156 reactivos. El documento se encuentra dividido en dos partes y debe llenarse a través de una lista de cotejo con dos opciones de respuesta: SI y NO las cuales tiene un valor de 1 y 0 respectivamente. La suma total de las respuestas SI determinarán la opinión que se le otorgue al Plan de Estudios.

- La primera parte consta del primer criterio (**campo disciplinar**) la cual debe sumar 32 puntos de calificación como mínimo y se evalúa cuando presenta el criterio y cuando cuenta con una vigencia mínima de 5 años, por consiguiente tiene doble puntaje.
- La segunda agrupa a los 8 criterios restantes (**perfil profesional, campo clínico, perfil de ingreso, organización, estructura curricular y programas de estudio, acervo bibliohemerográfico básico y complementario, perfil del docente, infraestructura y equipamiento, y sistema de evaluación**) y debe obtener como mínimo 120 puntos.

Pasos para el llenado del instrumento:

1. Leer, revisar y evaluar el plan y programas de estudio, llenando dentro del espacio **Presenta el Criterio** con las respuestas:
 - SI=1 si el Plan y Programas de Estudios cumple con lo descrito en el ítem.
 - NO=0 cuando este no cubre lo que describe el ítem, está incompleto o resulta confuso.
2. Al finalizar cada tabla, calcular y escribir el total de puntajes obtenidos en cada criterio.
 1. Algunos criterios presentan más de una tabla por lo que se debe calcular un subtotal y posteriormente el total sumando cada subtotal.
 2. El criterio 8 de infraestructura y equipamiento cuenta con tres opciones de respuesta: Inexistente = 0, inadecuado = 1, adecuado = 2.
3. Sumar las repuestas obtenidas en cada criterio.
4. Sumar el total de la primera y segunda parte
 - Al finalizar la primera parte, el Plan de Estudios deberá alcanzar 34 puntos
 - En la segunda parte el Plan de Estudios deberá cubrir 120/122 puntos como mínimo.
5. Finalmente el examinador indicará el dictamen de la Opinión Técnico – Académica de acuerdo al resultado de la evaluación:
 - **Opinión Técnico-Académica Favorable:** Contempla 143puntos o más
 - **Opinión Técnico-Académica No favorable:** Contempla 142 puntos o menos.

Datos Generales del Plan y Programas de Estudios

Entidad federativa: _____

Nombre de la Institución: _____

Tipo de Institución: Pública () Privada ()

Dirección: _____

Teléfono con clave lada: _____ Correo electrónico: _____

Nombre del plan de estudios: ____

Modalidad educativa: Escolarizada () Sistema Abierto-Semipresencial () A Distancia () Mixta ()

Tipo del programa: Asignaturas o lineal () Modular () Competencias () Mixto ()

Duración del programa: Años () Semestres () Cuatrimestres () Otro () Especificar: _____

Total de horas y créditos: Teoría: _____ Práctica: _____ Créditos Académicos: _____

El plan de estudios fue remitido por: SEP Federal () SEP Estatal () CEIFRCHIS () Otro () Especificar: _____

Fecha de recepción del plan de estudios: _____

Fecha de evaluación: _____

OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: FAVORABLE () NO FAVORABLE ()

1.- Campo Disciplinar

1.1 Cuerpo de Conocimientos	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.1.1 Sustenta la especialidad, considerando el desarrollo histórico social, humano, técnico y científico con énfasis en el área de influencia				
1.1.2 Presenta sustentación teórica y clínica de la especialidad, basada en evidencia científica (local, regional, nacional e internacional).				
1.1.3 Presenta un modelo educativo				
1.1.4 Presenta estudios del campo laboral para los egresados.				
1.1.5 Presenta sustento epidemiológico del paciente pediátrico.				
1.1.6 Presenta el objetivo general de la especialidad congruente con Perfil de Egreso y Programas de Estudio.				
1.1.7 El perfil básico de formación considera las áreas cognitivas, procedimentales y actitudinales para la atención estomatológica del paciente pediátrico				
1.1.8 Presenta la misión profesional y social de la especialidad				
SUBTOTAL: Calificación Mínima: 8/8				

1.2 Quehacer de quienes Practican la Estomatología Pediátrica	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	Si=1	No=0	Si=1
1.2.1 Justifica la dimensión biológica.				
1.2.2 Justifica la dimensión demográfica.				
1.2.3 Justifica la dimensión social y humanística de la disciplina.				
1.2.4 Justifica la dimensión política.				
1.2.5 Justifica la dimensión económica.				
1.2.6 Justifica la dimensión psicológica.				
1.2.7 Justifica la dimensión ecológica.				
1.2.8 Justifica la dimensión cultural y transcultural.				
1.2.9 Justifica la dimensión de la práctica profesional (individual y comunitaria).				
1.2.10 Justifica la dimensión en salud pública.				
SUBTOTAL: Calificación Mínima: 10/10				
TOTAL: 18/18				

2.- Perfil Profesional del Alumno

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para definirlo es necesario considerar lo referido en el campo disciplinar así como el marco normativo de la profesión y las necesidades y problemas de salud y evaluar su grado de congruencia

2.1 Elementos del Perfil Profesional

Elementos del Perfil Profesional del Alumno		Presenta el criterio	
		No=0	Si=1
2.1. Calidad en la Atención	2.1.1 Interpreta eficientemente el proceso salud-enfermedad en las diferentes etapas de desarrollo del paciente pediátrico, en los múltiples estratos sociales, participando en equipos de salud multiprofesionales, interdisciplinarios e interinstitucionales, reconociendo el carácter multifactorial de los problemas del sistema estomatognático para que sean solucionados de manera integral.		
	2.1.2 Establece el diagnóstico diferencial con base a la interpretación de los auxiliares de diagnóstico que el paciente pediátrico requiera para precisar el diagnóstico definitivo y establecer el tratamiento, control y seguimiento.		
	2.1.3 Desarrolla mecanismos y procedimientos para dar seguimiento a la evolución del paciente pediátrico de acuerdo a las necesidades individuales.		
	2.1.4 Analiza la evolución de la historia natural de las enfermedades estomatológicas en el paciente pediátrico con el propósito de evaluar y dar seguimiento a la terapéutica aplicada al paciente.		
	2.1.5 Aplica las técnicas didácticas para la presentación, exposición y evaluación de conocimientos científicos.		
	2.1.6 Realiza actividades de autoaprendizaje, educación continua y capacitación.		
	2.1.7 Conoce los elementos teóricos y metodológicos necesarios para realizar proyectos de investigación en el área de la Estomatología pediátrica.		
	2.1.8 Maneja los diferentes biomateriales dentales en los tratamientos preventivos, terapéuticos y restaurativos en el paciente pediátrico.		
	2.1.9 Utiliza y conoce equipo e instrumental de vanguardia		
2.2 Bases Científicas	2.2.1 Aplica de manera sistemática el conocimiento científico en la práctica, para desarrollar un ejercicio profesional basado en evidencia, con un pensamiento crítico y bioético.		
	2.2.2 Desarrolla el pensamiento crítico y participa en proyectos de investigación que generen conocimiento.		
	2.2.3 Emplea los conocimientos de las ciencias básicas biológicas en la práctica profesional		
2.3 Métodos e Instrumentos	2.3.1 Utiliza el método científico en el desarrollo de proyectos de investigación comunitarios clínicos		
	2.3.2 Desarrolla actividades como promotor y educador de servicios preventivos en la comunidad o grupos sociales a las cuales dirige su práctica profesional		
	2.3.3 Utiliza el conocimiento basado en evidencia en su práctica profesional		

2.4. Ética y Profesionalismo	2.4.1 Actúa de conformidad con los valores que identifican al profesional de la salud, mostrando su compromiso en el manejo y tratamiento de los pacientes, sus padres, cuidadores y familiares, así como para la comunidad y sociedad en general a fin de dar respuesta a las necesidades de salud.	
	2.4.2 En su ejercicio profesional respeta los derechos humanos evitando la discriminación por cualquier motivo (su origen étnico, sexo, orientación sexo/genérica, discapacidad, religión o cualquier otra condición socioeconómica o cultural), tratando con dignidad a la persona	
2.5 Trabajo en Equipo	2.5.1 Trabaja en equipos de salud multidisciplinarios y multiprofesionales.	
	2.5.2 Emprende programas de salud estomatológica que permitan controlar los riesgos a la salud individual y colectiva en la comunidad y el uso efectivo de los recursos disponibles.	
2.6. Sistemas de Salud	2.6.1 Aplica conocimientos básicos de administración y gestión en servicios de programas de salud.	
	2.6.2 Participa reflexivamente en la instrumentación y evaluación de las políticas, planes y programas nacionales y regionales de salud bucodental.	
TOTAL: Calificación Mínima: 21/21		

3. Campo Clínico

3.1 Indicadores para la Educación Clínica	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.3 Indicadores de Infraestructura Adecuada para la Educación Clínica		
3.1.1 Nivel de atención 1er, 2do y 3er Niveles de Atención		
3.1.2 Tipo de pacientes Población abierta		
3.1.3 Descripción general de los manuales, guías o protocolos específicos de atención en Estomatología Pediátrica Prevención, diagnóstico y tratamiento.		
Subtotal: 3/3		
3.2 Infraestructura Mínima de las Unidades	Presenta el criterio	
	No = 0	Si = 1
3.2.1 Número de unidades dentales acorde a la matrícula Hacer notar la rotación de asignaturas y alumnos por clínica (4 horas diarias mínimo de lunes a viernes para uso exclusivo por alumno).		
3.2.2 Número de aulas (un aula para cada grupo) Acorde a la matrícula y asignaturas impartidas.		
3.2.3 Número de laboratorios Acorde a la matrícula y asignaturas impartidas. Laboratorio de Ciencias Básicas (Pertenece al campus), Aula Laboratorio (preclínico), Laboratorio Ortodóncico		
3.2.4 Bibliohemeroteca Títulos acordes a las asignaturas impartidas, actualizados. Suscripción a revistas científicas nacionales e internacionales del área.		
3.2.5 Recursos informáticos Acordes al número de alumnos y docentes. Contar con Internet.		
3.2.6 Presenta convenios con instituciones educativas para la vinculación y establecimiento de redes académicas. Confirmar su pertinencia con base en el programa educativo.		
3.2.7 Presenta convenios con instituciones del sector salud para la realización de práctica especializada en estomatología pediátrica, así como práctica de campo en relación a programas institucionales.		
3.2.8 Presenta manual de procedimientos para las prácticas comunitarias, del sector salud y educativo.		
Subtotal: 8/8		

	No = 0	Si = 1
<p>3.3.1 Número de unidades dentales Hacer notar la rotación de atención clínica y alumnos por clínica (4 horas diarias mínimo de lunes a viernes para uso exclusivo por alumno). Debe contar con una unidad por cada alumno.</p>		
<p>3.3.2 Número de aulas Se deberá contar con aulas exclusivas para el contenido básico y disciplinar.</p>		
<p>3.3.3 Número de laboratorios Un laboratorio de ciencias básicas. Un laboratorio preclínico para la enseñanza de los procedimientos dentales y de aparatología ortodóncica preventiva e interceptiva y de aparatología de ortopedia maxilar de acuerdo a la rotación por generación.</p>		
<p>3.3.4 Número de libros, revistas 2 Títulos de libros afines por cada asignatura, suscripción a 3 revistas científicas nacionales y 4 internacionales, como mínimo.</p>		
<p>3.3.5 Número de computadoras Dos computadoras administrativas en clínica y una impresora. Con acceso a intra e internet.</p>		
<p>3.3.6. Equipamiento clínico Se deberá contar con un aparato de rayos X por cada clínica, cuarto para toma de radiografías con barreras antirradiación, mandiles con barrera de plomo y collarín. Radiología digital y equipamiento para manejo de urgencias médico odontológicas (protocolo azul).</p>		
<p>3.3.7. Validación académica El programa de especialidad debe estar asociado o incorporado a una institución de Educación Superior con programa de licenciatura en estomatología, odontología o cirujano dentista.</p>		
<p>Subtotal: 7/7</p>		
<p>TOTAL: Calificación Mínima 18/18</p>		

4.- Perfil de Ingreso

4.1- Perfil de Ingreso	Congruentes con los objetivos del plan de estudios		Congruente con el modelo educativo	
	No= 0	Si= 1	No= 0	Si= 1
4.1.1 Perfil de egreso completado de la Licenciatura en Estomatología (odontología, cirujano dentista o su equivalente), así como el dominio comprobable del idioma inglés en lectura y comprensión de textos.				
4.1.2 Competencias transversales: de escritura, lectura, redacción, comunicación y habla; uso de las TIC's.				
4.1.3 Habilidades y destrezas manuales e intelectuales: capacidad de observación, análisis y síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones.				
4.1.4 Actitudes y Valores: Desarrolla su ejercicio profesional con valores éticos, morales y humanitarios. Muestra respeto por la integridad física y por la dignidad de las personas, sus derechos y su medio ambiente. Se compromete socialmente y se solidariza individual y colectivamente con otros profesionales de la salud y de otras áreas, para la solución de problemas de salud estomatológica pediátrica. Actúa con espíritu científico para la solución de problemas de salud de su injerencia. Desarrolla hábitos autodidactas y de actualización constante. Crea y emprende propuestas de soluciones en ámbito individual y colectivo a problemas de salud estomatológica. Promueve y educa acerca de servicios preventivos en la comunidad o grupos sociales a los cuales dirige su práctica profesional. Es eficiente en la selección y aplicación de los avances científicos y tecnológicos en pro de su práctica profesional con el objetivo supremo de mejorar la calidad de vida de los pacientes.				

4.1.5 El proceso de selección de las y los aspirantes está sistematizado y presenta los procedimientos, criterios e instrumentos de admisión válidos y confiables entre los que pueden presentar: listas de cotejo, guión de entrevista, examen de selección, examen psicométrico o equivalente, curso propedéutico, los cuales son congruentes con el perfil de ingreso y egreso y con las políticas de la institución educativa.

TOTAL: Calificación Mínima: 5/5

5.-Organización, Estructura Curricular y Programas de Estudio

5.1 Marco Normativo de la Profesión	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	SI=1	NO=0	SI=1
5.1.1 Cumple con la normatividad en materia de educación (Artículo 5° Constitucional y su Ley Reglamentaria, Ley General de Educación, Acuerdo 279, Plan Nacional de Educación, Ley General de Salud, Ley General de Profesiones)				
5.1.2 Se basa en la normatividad relacionada en términos de conocimiento aplicadas a la especialidad en estomatología pediátrica: <ul style="list-style-type: none"> • NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. • NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. • Modificación a la NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, para quedar como Norma Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales. • NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. • NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. 				
5.1.3 La formación de los recursos humanos se apoya en la evidencia científica actualizada de la especialidad				
5.1.4 Establece su oferta educativa basada en un análisis de factibilidad de matrícula de alumnos que puede formar como estomatólogos pediatras (de acuerdo a la infraestructura y número de docentes).				
5.1.5. Señala la normatividad federal, estatal o local que sustenta y apoya al Plan de Estudios.				
5.1.6 Señala la normatividad de la Institución que sustenta y apoya el Plan de Estudios.				
5.1.7 Considera los aspectos normativos y legales que regulan la práctica de la Estomatología Pediátrica				
5.1.8 Considera los aspectos bioéticos que regulan la práctica de la Estomatología Pediátrica.				
5.2 Necesidades de Salud	Presenta el criterio		Vigencia	
	No=0	SI=1	No=0	SI=1
5.2.1 Considera el diagnóstico situacional actual y regional de salud estomatológica de la población pediátrica que repercute en la salud integral de la misma.				
Subtotal: 9/9				

5.3 Fundamentos del Plan de Estudios	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
5.3.1 Se dirige a la formación de estomatólogos o sus equivalentes dentro de los fundamentos técnico- científico y éticos vigentes de la especialidad estomatología pediátrica.		
5.3.2 Se basa en un referente histórico contextual de la especialidad en Estomatología Pediátrica basado en el desarrollo social, humano, técnico y científico.		
5.3.3 Considera y sustenta el diagnóstico situacional actual y regional de la población en lo relacionado a enfermedades bucodentales y las relacionadas con el crecimiento y desarrollo craneo facial del paciente pediátrico.		
5.3.4 Presenta el diagnóstico del mercado laboral real para los egresados del plan de estudios.		
5.3.5 Presenta el diagnóstico de la oferta educativa en instituciones públicas y privadas afines.		
5.3.6 La ejecución o desarrollo del plan de estudios, se encuentra representado en el presupuesto y planeación de la institución, de tal manera que el programa pueda alcanzar sus metas y objetivos.		
5.3.7 Cumple con los lineamientos establecidos por la CIFRHS con base en el Acuerdo 279 de la SEP (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio del 2000, Título II, Cap. I, Art. 6 Inciso II).		
Subtotal: Calificación Mínima 7/7		
5.4 Estructura y Mapa Curricular	No= 0	Si= 1
5.4.1 Presentan el objetivo general y objetivos específicos del plan de estudios así como los aspectos genéricos o las competencias a lograr, congruentes con el campo disciplinar y la modalidad educativa.		
5.4.2 El plan comprende un mínimo de 2 años equivalentes a 3200 horas (40% teóricas y 60% prácticas) a razón de 40 horas semanales (8 hrs diarias de lunes a viernes) bajo supervisión docente.		
5.4.3. De las asignaturas teóricas se debe impartir un máximo de 30% de ciencias básicas (anatomía humana, fisiología, bioquímica, genética, patología bucal, microbiología, inmunología, histología y embriología oral, farmacología, ciencia de biomateriales, ingeniería tisular, molecular y genética; metodología de la investigación) y 70% de asignaturas de la especialidad en Estomatología Pediátrica.		
5.4.4. La estructura y el mapa curricular son consistentes con el campo disciplinar, la misión y visión de la institución y el perfil profesional.		
5.4.5. La organización curricular es congruente con las áreas de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores con los objetivos de la disciplina.		

5.4.6. Los contenidos temáticos corresponden a la disciplina y su evaluación periódica establece vigencias de cada 4 años.	
5.4.7 El plan y programas contempla una integración vertical y transversal congruente con los objetivos, el perfil de egreso, asegurando la secuencia, duración, naturaleza y contenido de estas experiencias de aprendizaje.	
5.4.8 El plan debe estar orientado a formar competencias en: Profesionalismo, Prevención y Promoción de la Salud, Diagnóstico y Plan de Tratamiento y Pronóstico, Salud Pública, Epidemiología y Bases para la Investigación.	
5.4.9 El proceso de enseñanza aprendizaje esté motivado y fundamentado en un modelo educativo reconocido por la universidad a la cual pertenece.	
5.4.10 Se hace explícita la modalidad educativa del plan de estudios propuesto.	
5.4.11 Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje son pertinentes en relación a la modalidad educativa.	
5.4.12 La bibliografía sustenta la propuesta curricular.	
5.4.13 Existen actividades de tutorías y orientación individualizada de los estudiantes.	
5.4.14 Existe la práctica supervisada para la adquisición de competencias profesionales de la especialidad	
5.4.15 La secuencia, duración, naturaleza y contenido de la práctica supervisada es congruente con los objetivos del programa.	
Subtotal: Calificación Mínima 15/15	

5.5 Programas Académicos	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
5.5.1 Las áreas de conocimiento del programa tienen relación con el nombre de la asignatura, módulos o unidades de aprendizaje.		
5.5.2 Establece la duración de cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.		
5.5.3 Los objetivos y competencias enuncian el nivel de conocimiento que habrán de alcanzar los estudiantes al finalizar el programa de estudio correspondiente cumpliendo con el perfil de egreso establecido.		
5.5.4 Los objetivos y competencias son susceptibles de medición, están definidos en términos de las habilidades y nivel de conocimiento concretos que deba demostrar un estomatólogo pediatra competente.		
5.5.5 Los contenidos son acordes a los objetivos o competencias establecidas en el plan de estudios.		
5.5.6 Los temas y subtemas corresponden al contenido de la asignatura, módulo o unidad de aprendizaje.		
5.5.7 De acuerdo a la modalidad educativa están explícitas o descritas las actividades de aprendizaje.		

5.5.8 Las actividades de aprendizaje presentadas permiten la aplicación de los conocimientos teóricos, prácticos, actitudinales y valorativos que permitan la continuidad de la licenciatura con la especialidad.	
5.5.9 En caso de una asignatura, unidad de aprendizaje o módulo de tipo teórico-práctico, se anexa programa de prácticas clínicas, administrativas, comunitarias u otras.	
5.5.10 Los criterios e instrumentos de evaluación del aprendizaje y acreditación del estudiante son congruentes con los tipos de aprendizaje a evaluar y están presentes de manera explícita y puntual.	
5.5.11 Presenta bibliografía básica de apoyo actualizada, congruente con la asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.	
5.5.12 Presenta las estrategias de evaluación de la calidad y eficiencia del programa de acuerdo a su modelo educativo	
5.5.13 Presenta el perfil profesiográfico del docente que impartirá el programa.	
5.5.14 Presenta programa de tutoría.	
Subtotal: Calificación Mínima 14/14	
TOTAL: Calificación Mínima: 45/45	

6.- Acervo Bibliohemerográfico Básico y de Apoyo

6.1 Componentes del Acervo Bibliohemerográfico Básico y de Apoyo	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
6.1.1 El acervo bibliográfico es congruente con el perfil profesional está actualizado y en cantidad suficiente apegado a las Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación A.C., CONPAB-IES para satisfacer las necesidades del programa.		
6.1.2 El 30% de los textos actualizados en el área corresponden a ciencias básicas y 70% a la especialidad.		
6.1.3 Existe acervo de revistas técnicas indexadas y de impacto especializadas en la disciplina y ciencias básicas, en español y diversos idiomas en suficiencia y congruencia con el plan de estudios.		
6.1.4 Tiene acceso a las bases de datos reconocidas en Estomatología Pediátrica, áreas afines y otras áreas de la salud.		
6.1.5 Existe un servicio en red con acceso a internet e intranet suficiente para el número de estudiantes y personal docente.		
6.1.6 Existe una plataforma que facilite el funcionamiento de la biblioteca, así como la elaboración y entrega de trabajos académicos, docentes y de investigación.		
6.1.7 Existe personal especializado para el manejo de la biblioteca con un servicio de 12 a 14 hrs. diarias.		
6.1.8 Existen volúmenes suficientes por título para cada asignatura de acuerdo a la matrícula.		
6.1.9 Existe un reglamento de la Biblioteca.		
6.1.10 Existe manuales de organización que incluye: estructura organizacional, objetivos, políticas, misión, visión, manuales de procedimientos y otros documentos oficiales que regulan sus actividades y operaciones.		
6.1.11 La Biblioteca cuenta con sala de lectura general.		
6.1.12 La Biblioteca cuenta con sala de consulta de material impreso y/o electrónico.		
6.1.13 La Biblioteca cuenta con un área de fotocopiado e impresión.		
TOTAL: Calificación Mínima: 13/13		

7. Perfil del Docente

7.1 Formación Docente	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
7.1.1 El 100% de los docentes cuenta con un grado académico igual o mayor a la especialidad, otorgado por una universidad acreditada.		
7.1.2 El 100 % de los docentes que imparten la teoría y clínica de Estomatología Pediátrica deberán estar certificados por el Consejo de su especialidad correspondiente.		
7.1.3 Formación en el área pedagógica: Al menos el 50% del profesorado cuenta con un curso de capacitación docente.		
7.2 Actualización Profesional y Docente	No=0	Si=1
7.2.1 Actualización: El 100% de docentes cuenta entre 15 a 30 hrs. de actividades de educación continua en su disciplina y docente comprobables por año.		
7.3 Experiencia Profesional y Docente	No=0	Si=1
7.3.1 El 60% de docentes cuenta con experiencia profesional y docente mínima de cuatro años en la disciplina.		
7.3.2 El 100% de los docentes tienen la experiencia en el asesoramiento de los residentes en tesis, tesinas y trabajos terminales de casos clínicos y un 10% de docentes demuestra experiencia en investigación por medio de publicaciones en revistas indexadas.		
7.3.3 El 100% de los docentes tiene que ser miembro de una sociedad científica, profesional, órgano colegiado o cuerpo académico.		
7.4 Lugar de Residencia del Docente	No=0	Si=1
7.4.1. El 80% de los docentes deben residir en la localidad.		
TOTAL Calificación Mínima: 8/8		

8.- Infraestructura y Equipamiento

Para la evaluación de **DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD** de la infraestructura, se considerarán los siguientes indicadores:

8.1 Aulas	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.1.1 La institución cuenta un programa de administración de aulas, las cuales son suficientes para la matrícula y acordes a su modelo pedagógico.			
8.2 Auditorio	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.2.1. El posgrado cuenta con un auditorio propio o tiene accesibilidad a algún otro dentro de la institución.			
8.3 Laboratorios Específicos	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.3.1. La institución cuenta con laboratorio anexo a la clínica para la atención con calidad de la Estomatología Pediátrica (Arenador, punteadora, vibrador motor de banco, recortadora, vacum) que cumpla con la normativa, mantenimiento y sistema de control para su operación académica y administrativa y que cubra las necesidades de su matrícula.			
8.3.2 Cuenta con una Central de Esterilización y Equipo, que cumpla con la normatividad vigente.			
8.5 Red de Cómputo	Inexistente =0	Inadecuado =1	Adecuado =2
8.5.1. Accesibilidad a redes de cómputo para uso académico congruente con su matrícula y su modelo educativo.			
TOTAL: Calificación Mínima: 5/5			

9.- Sistema de Evaluación

9.1- Sistema de Evaluación: Alumnos, Docentes, Egresados, Programas y Planes de Estudio.	Presenta el criterio	
	No=0	Si=1
9.1 De los Alumnos		
9.1.1 Describe el proceso de evaluación del aprendizaje teórico de los alumnos en congruencia con el plan de estudios presentado.		
9.1.2 Describe el proceso de evaluación del aprendizaje práctico de los alumnos, en congruencia con el plan de estudios presentado.		
9.1.3 Describe los procesos de auto-evaluación y co-evaluación de los alumnos.		
9.1.4 Existe un reglamento general de posgrado donde se describe las modalidades de evaluación y obtención del grado		
9.2 De los Docentes		
9.2.1. Existe y se describe el método de evaluación de los alumnos a los docentes.		
9.2.2 Existe y se describe el método de evaluación de las autoridades de la Institución a los docentes.		
9.2.3 Describe el proceso de auto-evaluación de los docentes.		
9.3 De los Programas		
9.3.1 Se describe el método en que se realizará la evaluación curricular de los programas académicos en congruencia con el perfil de ingreso y egreso descritos.		
9.4 De los Egresados		
9.4.1 Se describe el método en que se realizará el seguimiento de egresados en congruencia con el perfil de egreso descrito.		
9.5 Del Plan de Estudios		
9.5.1 Se describe el método y la temporalidad en que se realizará la evaluación curricular del plan de estudios, en congruencia con la misión y visión institucional mostrada.		

TOTAL Calificación Mínima: 10/10

Resultado de la Evaluación

CALIFICACIÓN FINAL:

CALIFICACIÓN	TOTAL
Subtotal Criterio 1: Calificación Mínima 18/18	
Subtotal Criterios 2 a 9: Calificación Mínima: 125/125	
TOTAL: Calificación Mínima 143/143	

OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: (marque con una "X")

FAVORABLE 143 ptos. o más	()	NO FAVORABLE 142 ptos. o menos	()
--------------------------------------	-----	---	-----

Definición de los 9 Criterios de Evaluación

Criterios Esenciales: Conjunto de elementos del plan de estudios esenciales y medibles para decidir el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el área de la salud. Estos deben ser verificables.

1. Campo Disciplinar

Organización sistemática de una disciplina en particular para el logro del perfil profesional y que se traduce en un plan de estudios.

Los componentes del campo disciplinar son:

1. 1. Cuerpo de Conocimientos de la Disciplina.

Sustenta el ser del Profesionista, considera el desarrollo histórico y científico.

1. 2. Quehacer de quienes Practican la Disciplina.

Los aspectos referidos en el plan de estudios de aplicación en todo el mundo. La manera en la que se realiza un diagnóstico, un tratamiento o un pronóstico está cada vez más relacionada con evidencias, recomendaciones o normas emitidas por los consejos, colegios o instituciones internacionales o nacionales de naturaleza pública que indican las pautas a seguir en cualquiera de los aspectos antes referidos.

1. 3. Métodos, Técnicas y Procedimientos que Utiliza la Disciplina.

Métodos: Modo estructurado y ordenado de obtener un resultado, descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos.

Procedimientos Tecnológicos: Sistema estructurado para ejecutar algunas cosas.

Técnicas: Habilidad para hacer uso de estos procedimientos.

1. 4. Escenarios en Donde se Practica la Disciplina:

Conjunto de espacios donde se propician experiencias del aprendizaje vinculadas con su campo de acción.

2. Perfil Profesional

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo en un campo de acción determinado en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para la evaluación de este elemento se proponen indicadores e índices adecuados al tema.

3. Campo Clínico

Establecimiento para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que cuenta con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios.

4. Perfil de Ingreso

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, indispensables en el aspirante para poder desempeñarse exitosamente a lo largo del proceso educativo y culminar el plan de estudios para evaluar el perfil de ingreso se considerará su congruencia con el programa de estudio.

5. Programa de Estudio

Componente del plan de estudios que responde al perfil profesional y se concreta en un documento que sistematiza el conjunto de actividades que deberán desarrollar profesores y alumnos para el logro de los objetivos educativos o competencias planteadas en la asignatura, área o módulo.

6. Acervo Bibliohemerográfico Básico y Complementario

6.1 Acervo Básico

Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados indispensables para que los alumnos puedan dominar los contenidos generales planteados en los programas de estudio.

6.2 Acervo Complementario

Libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados requeridos para que los alumnos puedan profundizar el conocimiento de los contenidos planteados en los programas de estudio.

7. Perfil del Docente

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales acordes con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo tanto en el campo de acción de dicha disciplina como en la enseñanza de la misma y congruente con el modelo educativo y el programa de estudio en el que se va a participar.

8. Infraestructura y Equipamiento

8.1 Infraestructura:

Conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio.

8.2 Equipamiento

Conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.

Para la evaluación del equipamiento se considerarán los siguientes indicadores:

Accesibilidad: Posibilidad de tener acceso a la utilización de los recursos según matrícula comprometida.

Disponibilidad: Existencia de recursos funcionales y que puedan ser utilizados.

Funcionalidad: Conjunto de características que hacen que los recursos sean prácticos y utilitarios.

9. Sistema de Evaluación

Conjunto de estrategias, actividades e instrumentos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de los alumnos, los docentes, los programas, la infraestructura, los egresados y el propio plan de estudios para la evaluación selectiva, en función del modelo educativo que lo sustenta, para emitir juicios de valor que apoyen la toma de decisiones.